

DECRETO N° MARIA ELENA, / 0 6 SEP. 2022

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña SILVIA MUJICA TAPIA, Auxiliar Administrativa, funcionario dependiente del DAESM de María Elena,
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena doña SILVIA MUJICA TAPIA, Auxiliar Administrativa
- 3.- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

## DECRETO

1º APRUEBESE permiso de ½ día tarde administrativos, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2022, a doña SILVIA MUJICA TAPIA, Auxiliar Administrativa, funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena. Por motivos médicos.

- Cantidad días disponibles

- Cantidad días solicitados

- Saldo días permisos administrativo

- Fecha día permiso administrativo

: 1/2

: 1/2

0

E AGOSTO DE 2022

NOTESE COMUNIQUESE, REGIST

ECRETE AIO POR

The state of the s

RAMBUENA RIVERA

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA ĜARRIDO URIBE SECRETARIO MUNICIPAL

ONR/MGU/lmh

**DISTRIBUCION:** 

- SECRETARIA MUNICIPAL – SIAPER – ARCHIVO.

Silvia Mujica T.	17.08.22		
	( ½ tarde)		